

SESO CUARTO, VEINTE
MIL TRESCIENTOS, AÑO DE 1831
MIL TRESCIENTOS Y TREINTA

al Señor D. Juan Gregorio Alvarado Procurador
Sindico general de Yndias en el Archivo en
atencion al estar liquidando la dependencia sobre
fin en la que dicho Señor Oveall hazundo la dilixen-
cia ante el Señor Oveo Conserimonio de la pose-
sion que en su lugar atenido esta Zú =

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
Mariano de la Cruz *[Signature]* *[Signature]*
Mariano de la Cruz *[Signature]* *[Signature]*

Antenos

Simón de Resalt
Eumiel

En la Mui Noble Mui Leal Zú. de
Lorca en Veintey quatro Día del mes de Jun-
io de mill setezientos treinta y ocho años se
Juntaron a Consejo los ^{xx} de Lorca Justicia
y Regimiento de ella en la sala de su Ayun-
tamiento para tratar cony tocan al servi-
cio de su Mage. bien y utilidad de esta Ve-
publica es asaber el Sr. D. Miguel

